



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 361-2019-R-UNAS

Tingo María, 31 de mayo de 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El informe 215-2018-OIF/UNASTM, de fecha 20 de diciembre de 2018, presentado por la Directora de Infraestructura Física, sobre aprobación de EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con código 2251674, registro 4070-2018 Y 1748-2019 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 926-2018-R-UNAS, se aprueba el cambio de modalidad de EJECUCION DE ADMINISTRACION DIRECTA A EJECUCION POR CONTRATA, en el expediente técnico del proyecto de inversión MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO;

Que, mediante oficio 256-2019-OIF-UNASTM, la Directora de Infraestructura Física hace llegar la carta N° 2-2019-JMRO/EET, conteniendo el informe del evaluador respecto a la evaluación de consistencia y concepción técnica, corroborando que la concepción técnica y as condiciones de dimensionamiento se encuentran según lo establecido en el proyecto y el Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, mediante informe 087-219-UNAS-P-UF/MBR, el especialista de inversión de la Unidad Formuladora hace de conocimiento que el valor referencial del módulo I es de S/. 12'228,734.65 Soles, del módulo II S/. 8'960,863.69 Soles y del módulo III es de S/. 6'481,515.74, siendo el total de los tres módulos de S/. 27'671,114.08 Soles, asimismo el costo por elaboración de expediente técnico es de S/. 155,400 soles, haciendo un total del proyecto de la fase de inversión de S/. 27'826,514.08 Soles; según lo siguiente:

DETALLES	MONTO EN SOLES
MODULO I	12,228,734.65
MODULO II	8,960,863.69
MODULO III	6,481,515.74
COSTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	27,671,114.08
EXPEDIENTE TECNICO	155,400.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN LA FASE DE INVERSION	27,826,514.08

Por lo que, el expediente técnico cumple con la consistencia técnica y con la concepción técnica, por lo que solicita su aprobación bajo la modalidad de ejecución POR CONTRATA;

Que, mediante documento de visto, la Directora de Infraestructura Física, solicita la aprobación del EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con código 2251674, por el importe de S/. 27'826,514.08 Soles, bajo la modalidad de ejecución POR CONTRATA – SUMA ALZADA;

Que, conforme se evidencia del expediente técnico, ésta se cumple con las exigencias establecidas en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 302125, aprobado por DS 082-2019-EF, así en su artículo 16 del acotado, prescribe respecto al requerimiento que *"las especificaciones técnicas, los términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria (...)"*. En ese sentido, estando a los informes procedentes del evaluador del proyecto, así como del responsable de la Unidad Formuladora de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, debe proseguirse con el trámite para la aprobación del EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; con código 2251674;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*. Y siendo de interés institucional, es pertinente aprobar el EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; con código 2251674, por el importe de S/. 27'826,514.08 soles, bajo la modalidad de ejecución POR CONTRATA – SUMA ALZADA;

RESOLUCIÓN N° 361-2019-R-UNAS

Contando con el informe legal N° 161-2019-OAL-UNAS, de la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el EXPEDIENTE TECNICO DE LA INVERSION "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; con código 2251674, por el importe de S/. 27'826,514.08 soles, el mismo que puede ser ejecutado integralmente o por etapas conforme al presupuesto por módulos que a continuación se detallan, bajo la modalidad de ejecución POR CONTRATA – SUMA ALZADA:

DETALLES	MONTO EN SOLES
MODULO I	12,228,734.65
MODULO II	8,960,863.69
MODULO III	6,481,515.74
COSTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	27,671,114.08
EXPEDIENTE TECNICO	155,400.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN LA FASE DE INVERSION	27,826,514.08

Artículo 2°. – ESTABLECER que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL